

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 3 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicas y Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, de la Junta de Andalucía (A2.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de 2017 y 2019.*

Propuesto por la correspondiente Comisión de Selección listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicas y Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, de la Junta de Andalucía, convocadas por Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 221, de 15 de noviembre), se procede a dar cumplimiento a la base novena de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, y en el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes a los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo. No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, dicha competencia se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. 1. Ofertar vacantes al personal aspirante que figura en el listado definitivo de personas aprobadas en las pruebas selectivas de referencia.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 del citado Reglamento General, y la base novena de la resolución de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de gestión del proceso, los trámites de presentación de documentación preceptiva y petición de destinos se sustituirán por un acto único, que se celebrará en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla, en la fecha y horas previstas a continuación:

15 de noviembre de 2022-12:30 h	Del núm. 1 SANIGER BERNAL MARIA DE LA CRUZ con DNI ***6973** al núm. 9 LOSADA RUIZ MARIA GENOVEVA con DNI ***3778**
15 de noviembre de 2022-13:30 h	Del núm. 10 CAÑADAS PAREJO MARIA VANESA con DNI ***5911** al núm. 19 MOLINA LLOORCA ANTONIO con DNI ***0287**

En la comparecencia, el personal aspirante, deberá acudir provisto de la petición de destino, conforme al modelo de formulario que se publica como Anexo II de la presente resolución, debidamente cumplimentado y firmado, así como de la documentación

00270816

relacionada en el apartado 4 de la base novena de la resolución de convocatoria, debiéndose respecto del documento indicado en la letra b) aportarse copia electrónica auténtica del título académico oficial o, en su defecto, copia del mismo acompañada del documento obtenido a través de la «Consulta de Títulos Universitarios Oficiales» en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y respecto de la declaración responsable a la que hace referencia la letra c), utilizarse el modelo que figura en el Anexo II-A de la presente resolución.

3. En caso de que el personal aspirante tuviera la condición de personal funcionario y/o estuviera prestando servicios en la Junta de Andalucía, estará exento de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el cuerpo, especialidad u opción a que se aspira, requiriéndose, en caso contrario, su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente resolución, no resultando necesario realizar una oferta diferenciada para el turno de personas con discapacidad dado que, conforme a lo establecido en el apartado 1.1 de la base novena de la resolución de convocatoria, no se ha solicitado, dentro del plazo, ninguna adaptación que la requiera. Por lo tanto, queda garantizado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado en las respectivas pruebas, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la Relación de Puestos de Trabajo, y conforme al orden de preferencia establecido en el Anexo II de la presente resolución. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.

2. Conforme dispone el artículo 25 del citado Reglamento General, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo del nivel básico del Cuerpo, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera que ocupe con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrá solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso quedarán excluidos del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En este caso, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en esta Comunidad Autónoma, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Las personas que dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan al acto al que han sido convocadas, no presentasen la documentación preceptiva, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

## ANEXO I

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	
<b>CONVOCATORIA: TGM INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA</b>												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA												
CENTRO DIRECTIVO.....: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA												
CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA ALMERIA-LA CAÑADA ALMERIA												
6750510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X---	5.362,68		CAÑADA DE SAN URBANO
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MEDINA S. MEDINA-SIDONIA												
345710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	20	XXXX-	10.119,84	1	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 2</b>												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. INDUSTRIAS, INNOV. Y CADENA AGROAL.												
CENTRO DESTINO: D.G. INDUSTRIAS, INNOV. Y CADENA AGROAL. SEVILLA												
2330610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X---	5.362,68		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS												
CENTRO DESTINO: D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS SEVILLA												
3297310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X---	5.362,68		INGENIERO TEC. AGRIC
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. RECURSOS HIDRICOS												
CENTRO DESTINO: D.G. RECURSOS HIDRICOS SEVILLA												
8215910	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	18	X---	5.362,68		INGENIERO TEC. AGRIC ING.TEC.INDUSTRIAL ING.TEC.OBRAS PUBLIC.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL AL												
CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL AL ALMERIA												
319610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X---	5.362,68		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL CA												
CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL CA CADIZ												
322210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X---	5.362,68		
3297710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X---	5.362,68		INGENIERO TEC. AGRIC
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												





**ANEXO I**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
<b>CONVOCATORIA: TGM INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA</b>													
						CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL							
						CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL CO							
						CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL CO CORDOBA							
324610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	5.362,68		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>											
						CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL GR							
						CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL GR GRANADA							
327110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	5.362,68		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
						CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL HU							
						CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL HU HUELVA							
328910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	5.362,68		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>											
						CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL JA							
						CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL JA JAEN							
331510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	5.362,68		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
						CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL SE							
						CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL SE SEVILLA							
337110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA		18	X----	5.362,68		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>											
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:</b>		<b>14</b>											
						CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SOSTENIBILIDAD, MED AMBIENTE Y ECON AZUL							
						CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. SOSTENIBILIDAD AMB Y CAMBIO CLIMAT							
						CENTRO DESTINO: D.G. SOSTENIBILIDAD AMB Y CAMBIO CLIMAT SEVILLA							
2649210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE		18	X----	5.362,68		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>1</b>											
						CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL CA							
						CENTRO DESTINO: D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL CA CADIZ							
8412510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE		18	X----	5.362,68	INGENIERO TEC. AGRIC INGENIERO TEC. PORES	

## ANEXO I

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación	Formación

CONVOCATORIA: TGM INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SOSTENIBILIDAD, MED AMBIENTE Y ECON AZUL

CENTRO DESTINO: D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL CA CADIZ

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL JA

CENTRO DESTINO: D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL JA JAEN

3302010 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18	X---	5.362,68
-----------------------------------	---	---	-------	----	-------	----------------	----	------	----------

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 3

PLAZAS TOTALES: 19



ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
E INTERIORP  
E  
R  
S  
O  
N  
A  
L  
  
F  
U  
N  
C  
I  
O  
N  
A  
R  
I  
O

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1) .....

SOLICITUD

PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO .....

(Código procedimiento: 1551)

SISTEMA ACCESO LIBRE

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:			
SEXO:	<input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER	DNI/NIE/PASAPORTE:	FECHA NACIMIENTO:		PERSONA CON DISCAPACIDAD:		
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	CALIFICADOR DE NÚMERO (LETRA):	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PUERTA:	PLANTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:		LOCALIDAD:		PROVINCIA:		CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				

2 CONVOCATORIA			
GRUPO:	CUERPO:	ESPECIALIDAD/OPCIÓN:	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA:
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA			
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO			
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO (2)			

3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA		
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA:	CENTRO DE EXPEDICIÓN:	FECHA DE EXPEDICIÓN:
		/ /

4 DOCUMENTACIÓN A APORTAR INDICADA EN LA CONVOCATORIA NECESARIA PARA EL NOMBRAMIENTO	
<b>4.1</b>	Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio o inhabilitado, así como de no poseer la condición de personal funcionario en el Cuerpo, Especialidad, Opción y/o Subopción convocado: Cumplimentar el Anexo II-A.
<b>4.2</b>	Resto de documentación.
<input type="checkbox"/> DNI/PASAPORTE O NIE en vigor (3) <input type="checkbox"/> Título Académico o justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los derechos para su obtención. (3) <input type="checkbox"/> Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional.	
La documentación señalada en este apartado 4.2 se ha presentado original o copia compulsada, según proceda, en la Oficina de registro ....., en la Oficina de correos ..... con fecha ....., o en el acto único presencial celebrado en la sede de la D.G. RR.HH. y F.P. con fecha .....	
<b>4.3</b>	Las personas con discapacidad deben aportar Certificado de Capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo, Especialidad, Opción y/o Subopción. En este caso ¿Posee Certificado de Capacidad emitido electrónicamente donde conste Código Seguro de Verificación?:
<input type="checkbox"/> SI. Se adjunta el Certificado a la presente solicitud. <input type="checkbox"/> NO. Se ha presentado en la oficina de registro ..... en la oficina de correos ..... con fecha ..... o en el acto único presencial celebrado en la sede de la D.G. RR.HH. y F.P. con fecha .....	

5 SI SOLICITA PUESTO/S CON LA CARACTERÍSTICA SINGULAR "CONTACTO HABITUAL CON MENORES" ¿AUTORIZA LA CONSULTA DE SUS DATOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES?:	
<input type="checkbox"/> SI. Cumplimentar el Anexo II-B y rellenar la casilla 1.4 de dicho Anexo, prestando el consentimiento expreso. <input type="checkbox"/> No. Cumplimentar el Anexo II-B y aportar junto a la presente solicitud Certificación negativa emitida electrónicamente por el Registro Central de delinquentes sexuales donde figure el Código Seguro de Verificación.	

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.

(2) Si marca esta casilla está solicitando permanecer en el puesto de doble adscripción que ocupa con carácter definitivo, no debiendo realizar ninguna otra petición de plaza.

(3) No será necesario aportar la documentación que figure inscrita en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.



002824/1D

00270816



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

ANEXO II

P  
E  
R  
S  
O  
N  
A  
L  
  
F  
U  
N  
C  
I  
O  
N  
A  
R  
I  
O

6 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE	Nº ORDEN	CÓDIGO VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

7 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante <b>SOLICITA</b> por el orden de preferencia señalado la/s plaza/s reseñada/s en el apartado 6 anterior y <b>DECLARA</b> que son ciertos los datos consignados en la misma, así como en la documentación que se adjunta.</p> <p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.: .....</p>

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es c/ Alberto Lista, nº 16, 41003 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cehap@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cehap@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de los procesos selectivos y de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía, así como dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, cuya base jurídica es el Decreto 2/2002, de 9 de enero y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002824/1D

00270816



